

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	ACTA DE REUNIÓN No 03	Código: FO-M9-P2-01 Versión: 02 Fecha de aprobación: 02/Dic/2008 Página 1 de 4
--	--	---

Tipo de Reunión: Comisión de Empalme Gobierno 2016-2019	
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Fecha de Elaboración: 18 de noviembre de 2015, hora: 3:00 pm
Luz María Agudelo S, Secretaria de Salud Raúl Rojo O, Director Factores de riesgo Zulma del Campo Tabares M, Gerenta de Salud Pública Gloria Emilse Vásquez C, Directora Gestión integral de recursos Blanca Bohórquez R, Directora de Atención a las Personas Héctor Mario Restrepo R, Director Calidad y Red de Servicios Isabel Cristina Vallejo Z, Subsecretaria de salud Diana Patricia Bernal O, Directora asunto legales Jorge Humberto Blanco R, invitado, ex subsecretario de salud Jorge Cañas Giraldo, asesor de la Gerencia de Control Interno Comisión de empalme: Carlos Mario Montoya Misael Cadavid Carlos Enrique Cárdenas Antonio Yepes Parra Juan David Arteaga	Ausentes: Héctor Jaime Garro, comisión empalme

Orden del Día:

1. Presentación de Dirección de Asuntos Legales.

Presenta Diana Patricia Bernal O, Directora.

Es una de las Direcciones de apoyo; cuenta con treinta personas, ocho abogados y auxiliares, tanto de planta como temporalidad.

Maneja tres líneas:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Tiene un grupo de trabajo exclusivo para esto. Los abogados tienen la representación judicial de manera directiva, coordinado por la Secretaría General. También tienen los procesos Administrativos Sancionatorios de las Direcciones de Calidad y Red de Servicios y Factores de Riesgo. El tema del fallo de estado también se maneja desde allí. El reconocimiento de personerías jurídicas y requerimiento de entidades de control.

La mayoría de los procesos están en jurisdicción administrativa, más del 80%. La mayoría de demandas son de reparación directa. Hay 200 procesos fallados en primera instancia o etapa probatoria. La probabilidad de fallo es del 95%.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE REUNIÓN
No 03

Código: FO-M9-P2-01

Versión: 02

Fecha de aprobación:
02/Dic/2008

Página 2 de 4

Los procesos judiciales más relevantes son cinco (5): -Cajanal. Proceso muy técnico, recién interpuesta, por pago de cuotas partes pensionales. -Total Help, instaurada en el 2011, aun en etapa probatoria por un monto de \$78.688 millones porque se atentó contra el buen nombre de la empresa lo que dio al traste con la misma; aducen que se violó el debido proceso. -Indeportes Antioquia para proceder a la liquidación de contrato que finalizó en 2011 porque no hubo acuerdo; es interpuesta por Indeportes, está en etapa probatoria. -Comfenalco, demandó al Ministerio y vincula a la Gobernación de Antioquia por ser la jurisdicción. Es por \$120.000 millones. - Comfama se genera como consecuencia de Alianza estratégica previa a la conformación de Savia Salud, entre Comfama, Alcaldía de Medellín y Gobernación por pérdidas por desequilibrio financiero; es por \$209.000 millones para Alcaldía y Gobernación; se tiene presunción de alta favorabilidad. Este proceso judicial tuvo primera audiencia hace veinte días para fijación de litigio, en enero comienzan las pruebas testimoniales; el primer magistrado se declaró impedido y esto dilato el proceso; la representación judicial es externa. Inicialmente se solicitó a la Oficina de Defensa del Estado que no acepto por no estar implicada la nación; se contrató al abogado Dr. Luis Fernando Álvarez, Decano de Derecho de la UPB, ex consejero de Estado. Las pruebas están fijadas para el 19 de enero y el contrato del Dr. Álvarez va hasta el 31 de diciembre de este año; se propone prorrogare el contrato en tiempo para que el Abogado pueda participar en la defensa.

-Procedimientos Administrativos Sancionatorios, se hacen por reparto y están al orden del día.

-Fallo del Consejo de Estado, 0546 del 2 de diciembre de 2010, en firme en enero de 2011; involucra a 35 ESE de Antioquia. Se ha realizado acompañamiento porque si bien es contra una Ordenanza Departamental, son los municipios los que toman las decisiones. Los Alcaldes de los 35 hospitales iniciaron con la consulta de si eran públicos o privados. El fallo reza que su naturaleza no es pública. Ante la consulta al Ministerio de Salud este plantea que en el REPS, si aparecen como públicos se deben retirar del Registro; la Seccional hizo acompañamiento a la decisión que tomaron los Alcaldes y Concejos municipales. Los hospitales de San Vicente Ferrer, Angostura y El Retiro se fueron hacia la figura privada; Santa Rosa, Zaragoza y Apartadó optaron por liquidar la figura de la ESE. Apartadó liquidó ambas figuras pública y privada, todos los bienes se pasaron al municipio; ellos contrataron operador del servicio con convenio a diez años.

En la 1438 se definió la clasificación del riesgo de las ESE; el Ministerio de Salud clasificó a los del fallo del Consejo de Estado y se sostiene en que son públicos; El Ministerio de Hacienda tiene una posición diferente.

-Reconocimiento de personerías Jurídicas

-Requerimientos de las entidades de control. De la Superintendencia Nacional de Salud, hay en curso once procedimientos administrativos y en curso un plan de mejoramiento.

Contraloría General de la República, hay un plan de mejoramiento, así como de la Contraloría Departamental. Recientemente un plan de mejoramiento con la Aeronáutica Civil.

No hay procesos con Procuraduría General de la Nación ni de la Fiscalía.

Con el Departamento Nacional de Planeación hay una indagación preliminar por la utilización de recursos de regalías para el pago de servicios de Salud. El proceso lo lleva Planeación Departamental.

ACCIONES DE TUTELA

La gestión del usuario se hace en las taquillas del sótano; el promedio diario de tutelas es de 90 con tres personas en taquilla. En esas taquillas se hacen las autorizaciones que ya están aprobadas para varios meses. Se cuenta con cuatro abogados para atención de las tutelas, la

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	ACTA DE REUNIÓN No 03	Código: FO-M9-P2-01 Versión: 02 Fecha de aprobación: 02/Dic/2008 Página 3 de 4
--	--	---

favorabilidad es el 84%; en un 2% es compartida con las EPS. Se manifiesta la necesidad de continuar con el grupo de trabajo responsable de estas respuestas debido al riesgo que representa para los usuarios y para la administración departamental, por los incidentes de desacato. Frente a esto la Comisión no tiene ningún reparo.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratos realizados 323 en 2015. La mayoría por contratación directa con las IPS, contratos de APS. Hay 147 supervisores.

En las liquidaciones para 2012 hay dos, uno en litigio y otro en ejecución. En 2013 hay 53 y en 2014 hay 61 pendientes. No se podrán liquidar 84 contratos, algunos van hasta el 31 de diciembre y se requiere que pasen de vigencia 29.

Contratos relevantes, compra avión Cessna 208 por un monto de \$6500 millones. La nacionalización tuvo un valor de \$1200 millones, de estos \$1093 millones fueron de IVA. Debe firmarse un convenio Gobernación, Ministerio de Salud y Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para cofinanciar mantenimiento y prestar servicios en el tema de emergencias y desastres en otros departamentos. Contrato de arrendamiento con la Corporación para las Investigaciones Biológicas CIB; dos pisos exclusivos y unas áreas comunes como auditorio y esterilización. El contrato va hasta el 31 de diciembre y debe reiniciarse.

Contrato con el Dr. Álvarez para demanda de Comfama, hasta fallo de primera infancia.

El Dr. Montoya pregunta por el seguimiento a normas y al Congreso; se comenta que no se cuenta con recurso humano destinado a esto.

Recomendaciones:

- Continuidad de 29 contratos en el 2016
- Continuidad del equipo de trabajo encargado de atender usuarios y dar respuesta a las acciones de tutela en 2016. Son médicos, abogados y auxiliares en total 16 que son todos de temporalidad; todo debe contestarse antes de tres días. El Dr. Montoya propone que se anexe listado del recurso humano con el tiempo que llevan con la Secretaría. Adicionalmente es importante el acompañamiento de la responsable de los convenios suscritos con los municipios en los procesos de liquidación de las ESE.

2. Subsecretaría de Protección Social

Jorge Humberto Blanco Restrepo, subsecretario hasta el 31 de octubre.

Estructuralmente la Subsecretaría está a cargo del PAS, LDSP, Discapacidad y Adulto Mayor. Funcionalmente se pasaron a Salud Pública excepto PAS que paso a la DAP. La Subsecretaría paso a ser más técnica con los Equipos Técnicos Regionales- ETR, Planeación, Sistemas de Información en Salud y Comunicaciones. Los ETR aparecen en la Ordenanza 29 de 2010 como función de la Subsecretaría. Bajo la responsabilidad tiene los proyectos de Discapacidad y Adulto Mayor, que se presentaran en Gerencia de Salud Pública y PAS en DAP; funcionalmente quedan Planeación, ETR, Sistemas y Comunicaciones.

El equipo de planeación es muy pequeño, cinco personas, relativamente nuevos en el tema, con una carga importante de trabajo. Debe apoyar los municipios en sus planes de Desarrollo y POAI. Hay 43 proyectos que pasan a 2016 en los primeros seis meses mientras se aprueban los del Plan de Desarrollo 2016- 2019; la solicitud es que deben compaginarse con los del Plan Departamental de Salud Pública-PDSP.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	ACTA DE REUNIÓN No 03	Código: FO-M9-P2-01 Versión: 02 Fecha de aprobación: 02/Dic/2008 Página 4 de 4
--	--	---

Los municipios cada año deben evaluar su proceso de Certificación en Salud; 123 municipios hicieron autoevaluación aunque solo debían hacerlo 115 por norma. En el cuatrienio solo se descertificó el municipio de Argelia. El nivel Nacional, a pesar de su compromiso, no emitió la normatividad necesaria para que los no certificados o descertificados se incluyeran en el proceso.

El PDSP con la metodología que definió el Ministerio partiendo del ASIS para armonizar con el Plan Territorial que debe ir hasta 2021.

Equipos Técnicos Regionales: se tuvieron en ocho de las subregiones. Está creado el proyecto y los cargos están financiados para el 2016 y se pueden llenar en enero.

Sistemas, acompaña el mantenimiento y funcionamiento de los sistemas.

Comunicaciones se conformó como equipo para apoyo en las estrategias de IEC de los proyectos y hacia el entorno.

Recomendaciones

- Reestructuración de la Subsecretaría

- Reorganización administrativa y funcional del PAS y de la Unidad de desastres y operación aeronáutica de la Gobernación.

- Fortalecimiento técnico de la oficina de la planeación con economista, epidemiólogo, abogado para desarrollo legislativo.

- Sostenibilidad de los ETR

- Consolidar y tener en marcha el PDSP

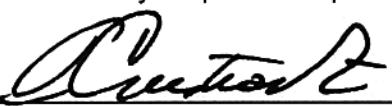
- Sistema de información hay documento propuesta de una ruta para sistema integral que debe desarrollarse; queda como insumo.

- En adulto mayor y discapacidad el desarrollo e implementación de las políticas públicas. En el caso de discapacidad hay problemas de recursos; para diciembre debe quedar plan estratégico de discapacidad de acuerdo a Ordenanza. Esta propuesta será insumo para el nuevo plan de desarrollo.

3. Conclusiones

Se mantienen las reuniones propuestas para el jueves y viernes.

Siendo las 5 y 30 pm se da por finalizada la reunión


 Elaborada por: Isabel Cristina Vallejo Z


 Revisada y aprobada por: Luz María Agudelo Suárez
 Secretaría Seccional de Salud y
 Protección Social de Antioquia


 Revisada y Aprobada por: Carlos Mario Montoya Serna
 Coordinador Grupo de Empalme